



Informe

LA NUEVA PROGRAMACIÓN DE FONDOS REGIONALES COMUNITARIOS (2007-2013)

Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (Gobierno de Aragón)

LA NUEVA PROGRAMACIÓN DE FONDOS REGIONALES COMUNITARIOS (2007-2013)

Introducción

El nuevo periodo de programación (2007-2013)...

El año 2006 terminó el programa operativo plurianual de la Unión Europea que cubría el periodo 2000-2006. Este programa establece la política de cohesión y desarrollo territorial de la Unión Europea. Por lo tanto, en 2007 se pone en marcha un nuevo programa que cubre el periodo 2007-2013¹.

...está marcado por la ampliación de la UE desde los 15 a los 27 países miembros...

Este nuevo periodo de programación de fondos estructurales comunitarios presenta una novedad muy importante que es la ampliación de la Unión Europea desde 15 a 27 países miembros. Además, el aumento en el número de países no ha ido acompañado de un aumento paralelo ni en la renta global de la UE ni en el presupuesto comunitario o los fondos que el mismo destina a políticas de cohesión y desarrollo territorial. Como consecuencia, el nuevo programa de ayudas presenta una considerable reducción en los recursos destinados a España con respecto a lo venía recibiendo en los últimos años. La gradual convergencia de las regiones españolas a los estándares comunitarios también ha contribuido a esta disminución.

...que va a suponer una pérdida de fondos comunitarios para las CC.AA. españolas

Los fondos comunitarios han constituido hasta ahora una fuente muy importante de financiación de inversiones para las Comunidades Autónomas españolas, sobre todo en materia de infraestructuras. El nuevo programa supone un cambio importante para las regiones españolas, en particular para aquellas que han recibido montantes más considerables de recursos. Esta nota examina las ayudas regionales contenidas en la nueva programación de fondos comunitarios estructurales (2007-2013) y la variación que suponen con respecto al periodo anterior (2000-2006).

España y Aragón son hoy relativamente más ricos

El aumento de países miembros no ha ido acompañado de un aumento paralelo de la renta

La Unión Europea tiene hoy casi el doble de países miembros que los que tenía durante el periodo de programación anterior. Sin embargo la renta global de la hoy UE-27 no es el doble que la de la anterior UE-15 (la Unión Europea previa a la ampliación del 2004), es apenas superior en un 6%. Esto es debido al reducido tamaño de las economías de los miembros que se han incorporado desde el año 2004. Su renta per cápita es muy baja,

¹ Los fondos comunitarios a que se refiere esta nota son fondos de cohesión y desarrollo territorial con exclusión de los de desarrollo rural o apoyo al sector agrario (FEOGA Orientación y FEOGA Garantía) o pesquero (IFOP).

tanto con respecto a la media de la UE como a la media española. La primera consecuencia de esto es que España y sus regiones ascienden considerablemente tras la ampliación en el ranking de países con relación a la renta de sus habitantes.

Renta Relativa de los países de la Unión Europea ⁽¹⁾

	PIB		PIB per cápita PPS	
	(mill euros)	% s/UE-27	(euros)	UE-27 = 100
Aragón	25.922,5	0,2	23.352,6	107,2
España	840.106,0	8,0	21.900,0	100,6
UE-15 ⁽²⁾	9.960.271,6	94,6	24.700,0	113,4
10 nuevos miembros my 2004	489.261,8	4,6	12.280,1	56,4
UE-25 ⁽³⁾	10.449.533,4	99,2	22.700,0	104,2
Rumania	60.818,0	0,6	7.400,0	34,0
Bulgaria	19.595,2	0,2	7.200,0	33,1
UE-27	10.529.946,6	100,0	21.776,3	100,0

(1) Datos calculados sobre euros constantes del año 2004

(2) UE-15: Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo, Holanda, Dinamarca, Irlanda, Reino Unido, Grecia, España, Portugal, Austria, Finlandia y Suecia.

(3) UE-25: UE-15 más Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia.

Los nuevos miembros tienen una renta muy por debajo de la media comunitaria...

La renta per cápita media de los diez países que se incorporaron a la UE en el año 2004 es aproximadamente la mitad de la renta per cápita de la UE-15 y un 56,4% de la media de los veintisiete países que componen actualmente la UE. La renta de los dos países que se han incorporado en enero de 2007 es todavía inferior, en torno a un 34% de la media de la UE-27.

...hecho que aumenta en términos relativos la renta per cápita española sobre el conjunto de la UE...

La renta per cápita española se sitúa en torno al 89% de la renta per cápita media de los países que componen la UE-15, sin embargo está algo por encima de la media (100,6%) de los 27 países que componen hoy la UE. Este fenómeno se repite, de forma todavía más acentuada, para la Comunidad Autónoma de Aragón, cuya renta es un 95% de la renta per cápita de la UE-15 y un 107,2% de la media de la UE-27.

...y unido al mayor ritmo de crecimiento de la renta española, implica menos posibilidades de recibir fondos comunitarios

Además del enriquecimiento relativo que para España y Aragón ha supuesto la entrada en la Unión Europea de países de renta muy baja, también se da la circunstancia de que la renta per cápita ha crecido en los últimos años más rápido en España y en Aragón que en el resto de los países de la UE-15. Esto significa que se ha producido una convergencia en riqueza con los países de la UE que hace a España y a Aragón menos apropiados como candidatos para recibir fondos estructurales en la nueva programación de fondos comunitarios. Esto sería así aunque no hubiera habido ampliación.

La economía española converge en renta con los países más ricos de la UE...

En el año 1999 la renta per cápita española era un 80,4% de la media correspondiente a los países de la UE-15. En el año 2004 la renta per cápita española había convergido 9 puntos porcentuales hacia la media de la UE-15, situándose en el 89%.

...al igual que Aragón

La convergencia en el caso de Aragón es de siete puntos porcentuales, pasando de situarse en 87,6% de la renta de la UE-15 en el año 1999 a 95% en el año 2004. Esta convergencia algo menor en Aragón viene explicada en gran parte por la mayor renta per cápita existente en Aragón, ya que la velocidad de convergencia es normalmente mayor cuanto más bajo es el nivel de renta.

Los países ricos no desean aumentar la dotación presupuestaria

La reticencia a incrementar el presupuesto comunitario hace necesaria la redistribución de los Fondos...

A pesar del mayor número de países de renta baja y del consecuente incremento en las necesidades de fondos de desarrollo, existe una falta de voluntad por parte de los países grandes de la UE de aumentar de forma significativa el presupuesto comunitario. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea establece unos límites a la aportación de los países al presupuesto comunitario por cuestiones de disciplina presupuestaria, pero los propios países miembros muestran poco interés por alcanzar esos límites. Al incrementar los recursos estructurales en menor medida que el número de perceptores, es necesaria una redistribución de los fondos destinados a las políticas de cohesión y desarrollo territorial, con la consecuente disminución de ayudas para los actuales receptores, entre ellos, España.

...así, España ve reducida su asignación un 43% respecto al periodo (2000-2006)...

En efecto, la nueva programación de fondos comunitarios estructurales contempla una asignación de 31.457² millones de euros para España durante el periodo 2007-2013. Esto supone una reducción de 23.473 millones de euros (un 43%) con respecto a la dotación programada para el periodo precedente (2000-2006) y de 13.586 millones (un 30%) con respecto a la del periodo 1994-1999.

...que se verá reflejado en un recorte de los fondos disponibles de las CC.AA.

Esta considerable reducción en los recursos destinados a políticas europeas de cohesión y desarrollo territorial en España supone a su vez un recorte paralelo en los fondos de que han dispuesto hasta ahora las Comunidades Autónomas para llevar a cabo inversiones y desarrollar políticas de crecimiento y convergencia con la UE.

² Cifra expresada en euros constantes de 2004 con objeto de poder establecer comparaciones tanto temporales como territoriales a lo largo de este informe. En euros corrientes este montante equivale a 35.217 millones de euros.

Novedades cualitativas de la nueva programación de ayudas regionales

Las ayudas se concentran en el objetivo de convergencia

La Política Comunitaria de Cohesión Territorial establece ayudas para las regiones por diferentes conceptos. El grueso de las ayudas va destinado a facilitar la convergencia de todas las regiones a la renta media comunitaria. Por esta razón, sólo las regiones con renta per cápita inferior al 75% de la media de la UE pueden optar a los fondos disponibles para convergencia económica.

El aumento de renta per capita y el efecto estadístico hacen que cinco comunidades autónomas españolas dejen de ser candidatas a estos fondos...

En el programa correspondiente al periodo 2000-2006 nueve Comunidades Autónomas españolas cumplían el criterio para recibir ayudas en concepto de convergencia. Sin embargo, el incremento en la renta per cápita experimentado por algunas de ellas en los últimos años hace que ya no sean elegibles, estas son Castilla-León, Valencia y Canarias. Además, como se ha señalado anteriormente, la entrada en la UE de países de renta muy reducida ha disminuido la media de renta per cápita que sirve para aplicar el criterio de elegibilidad del 75%. Con una nueva media de renta per cápita UE-27 bastante inferior a la de la UE-15, las Comunidades Autónomas de Asturias y Murcia y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla dejan también de ser candidatas a ayudas para la convergencia.

...sólo Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia y Extremadura son elegibles.

De las nueve Comunidades Autónomas que recibían fondos de convergencia en el programa 2000-2006 sólo cuatro, Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, siguen siendo candidatas. Esta circunstancia se ha dado también en otras regiones comunitarias por lo que se decidió establecer un mecanismo de transición que hiciera más suave la adaptación a las nuevas circunstancias.

Para paliar la salida de este objetivo se prevén ayudas transitorias

El nuevo programa establece una ayuda transitoria para las regiones que dejan de ser candidatas a ayudas de convergencia por la entrada de nuevos miembros y también una ayuda específica y transitoria para las regiones que dejan de ser candidatas porque su renta per cápita ha aumentado incluso con respecto a la media de la UE-15.

También se incluyen recursos para mejorar la competitividad de las regiones

Además de las ayudas de convergencia, la UE proporciona también algunos recursos para políticas que mejoren la competitividad, principalmente se trata de actuaciones que mejoren el funcionamiento del mercado de trabajo, de políticas sociales que combatan la exclusión y de actuaciones de fomento de la cooperación interterritorial. Las regiones que optan a estas ayudas son aquellas que no reciben ayudas de convergencia por tener una renta per cápita superior al 75% de la media de la UE.

Ocho regiones españolas se benefician de estos fondos, aunque se reduce su cuantía

Ocho regiones españolas se beneficiaban de estas ayudas en el anterior programa y siguen haciéndolo, aunque con un presupuesto más reducido, en el nuevo programa. Estas regiones son, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja. Los fondos destinados a estas ayudas se engloban bajo el epígrafe de fondos de competitividad.

En resumen, la nueva programación reduce los fondos disponibles para las regiones españolas...

En resumen, las regiones optan a ayudas para la convergencia (que son las más cuantiosas) o para mejorar la competitividad. En todo caso, como el montante total de fondos disponibles en la programación 2007-2013 se va a distribuir entre muchos más países y además los candidatos más fuertes van a ser aquellos países con regiones más pobres, las ayudas que se prevén para las regiones de la UE-15 (antiguos miembros), y por lo tanto para las españolas, son bastante inferiores a las que recibieron en el programa 2000-2006, e incluso en el 1994-1999.

... y fija como prioridades los objetivos de la Estrategia de Lisboa, la simplificación y la eficiencia de las ayudas

Por otra parte, aunque los recursos son menores para todos los países, la nueva programación introduce novedades que incrementen la eficiencia de las ayudas para promover el crecimiento. En particular, se establece como prioritario que los recursos deben dirigirse a alcanzar los objetivos de la Estrategia renovada de Lisboa (crecimiento sostenible, mejora de la competitividad y fomento del empleo). Otra novedad destacable es la simplificación en la formulación del programa que debe hacer su gestión más ágil, más flexible y más eficaz. Entre otras cosas, reduce los objetivos de nueve a tres y los instrumentos de seis a tres.

Se establecen tres objetivos y tres instrumentos para su consecución...

Los tres nuevos objetivos son la convergencia, la competitividad regional y la cooperación inter-territorial. Los tres instrumentos son el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión.

...incidiendo en el desarrollo de la economía del conocimiento y la innovación

El nuevo programa enfatiza además como ejes prioritarios el desarrollo de la economía del conocimiento y de la innovación en detrimento de las infraestructuras de transporte. Se introduce también una asignación específica para la gestión de los proyectos que debería agilizar notablemente la ejecución de los mismos.

Novedades cuantitativas de la nueva programación para las Comunidades Autónomas

La nueva programación introduce cambios

A continuación analizamos las novedades que supone la nueva programación de ayudas europeas para las regiones españolas. Las cifras que se presentan son todavía provisionales, aunque no es

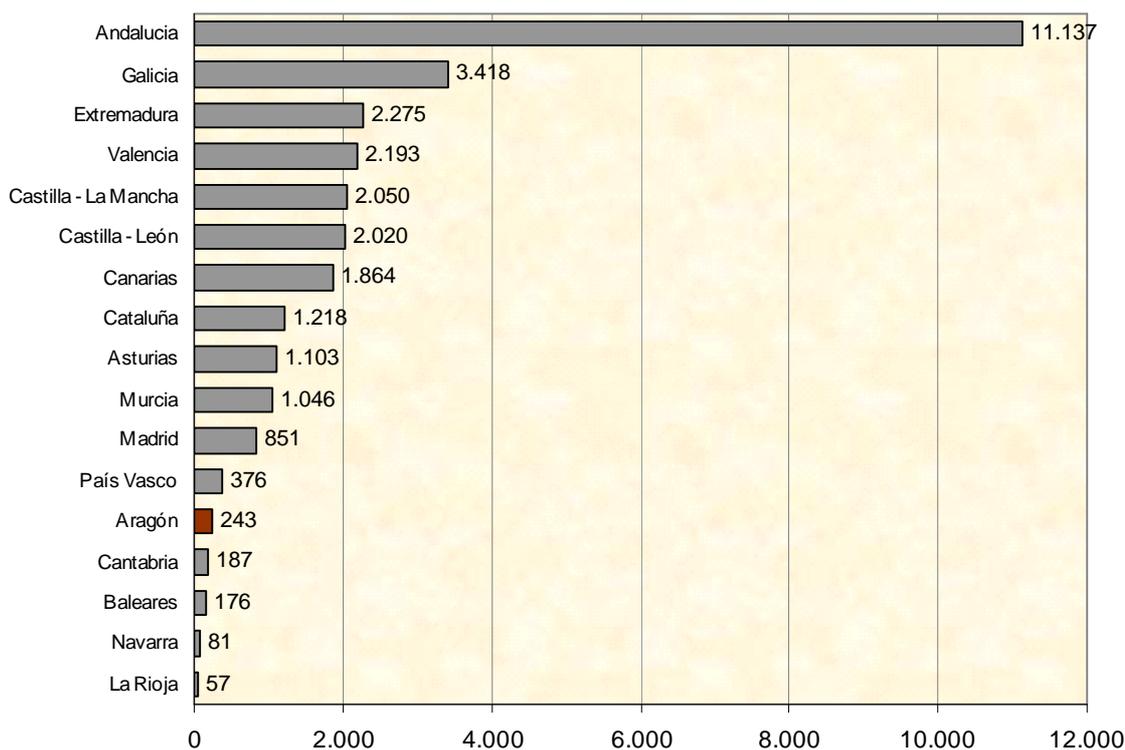
en las ayudas para las políticas de desarrollo...

probable que haya modificaciones significativas ya que son resultado de aplicar los criterios establecidos por el Consejo Europeo para el nuevo programa, con los nuevos objetivos, sus ejes prioritarios y los nuevos instrumentos.

...tanto en la cuantía como en los objetivos perseguidos

Las ayudas comunitarias recibidas por las distintas Comunidades Autónomas españolas para políticas de desarrollo estructural difieren considerablemente, tanto en términos de cuantías como de objetivos perseguidos. Las cuantías más elevadas las reciben las Comunidades más grandes y las más pobres. Así, para el periodo 2007-2013 la cuantía más elevada es la que espera recibir Andalucía, 11.137 millones de euros, y la menor la que se prevé para La Rioja, 57 millones de euros.

Ayudas Comunitarias previstas para las Comunidades Autónomas 2007- 2013
(millones de euros de 2004)



Para establecer comparaciones significativas sobre los fondos recibidos entre las CC.AA.,...

Sin embargo, dadas las circunstancias tan distintas que se dan en cada Comunidad Autónoma las comparaciones nominales son poco significativas. Una forma de hacer más comparable la percepción de fondos comunitarios es medirlos con relación al tamaño de la economía (el Producto Interior Bruto es una buena aproximación) o con relación al tamaño de su sector público (el presupuesto de la Comunidad Autónoma es la mejor aproximación).

*...se relacionan
con el tamaño de
su economía y el
de su sector público*

El cuadro adjunto presenta lo que suponen las ayudas de la nueva programación comunitaria para las Comunidades Autónomas en términos relativos sobre su Producto Interior Bruto de un año determinado y con respecto a sus presupuestos del mismo año. El montante de las ayudas utilizado es el correspondiente al periodo completo de programación (2007-2013) en euros constantes de 2004. Este es también el año que se ha utilizado como referencia para el PIB y los presupuestos. El cuadro presenta también el promedio anual que las ayudas supondrían en el supuesto de que se recibieran en un flujo anual constante a lo largo del periodo.

Importancia Relativa de las Ayudas Comunitarias (2007-2013) ⁽¹⁾

	Ayudas sobre PIB		Ayudas sobre Presupuesto	
	%	Media anual	%	Media anual
Andalucía	9,7	1,4	50,2	7,2
Castilla La Mancha	7,2	1	32,8	4,7
Extremadura	16,3	2,3	59,8	8,5
Galicia	8	1,1	41,9	6
Total Convergencia	9,4	1,3	46,7	6,7
Asturias	6,1	0,9	35	5
Murcia	4,9	0,7	35,2	5
Ceuta	6,6	0,9	41,9	6
Melilla	7,2	1	46,1	6,6
Total Phasing-Out ⁽²⁾	5,6	0,8	35,6	5,1
Castilla-León	4,4	0,6	25,5	3,6
Valencia	2,7	0,4	22,4	3,2
Canarias	5,5	0,8	36,4	5,2
Total Phasing-In ⁽³⁾	3,8	0,5	26,6	3,8
Cantabria	1,8	0,3	10,6	1,5
Aragón	0,9	0,1	6,2	0,9
Baleares	0,8	0,1	9,4	1,3
Cataluña	0,8	0,1	6,3	0,9
Madrid	0,6	0,1	6,1	0,9
Navarra	0,6	0,1	2,9	0,4
País Vasco	0,7	0,1	6,1	0,9
La Rioja	0,9	0,1	6,0	0,9
Total competitividad	0,7	0,1	6,3	0,9
Total Regiones	3,6	0,5	25,3	3,6
Total nacional	3,7	0,5	8,2	1,2

(1) Calculados sobre euros constantes del año 2004

(2) Comunidades desplazadas por la entrada de países pobres

(3) Comunidades desplazadas por el propio crecimiento económico

El peso de las ayudas en las CC.AA. candidatas a los fondos de convergencia se sitúa en torno al 9% del PIB,...

En términos relativos al tamaño de la economía, los fondos adquieren una gran importancia, como es lógico, para las Comunidades más pobres. Destaca en particular Extremadura, para la cual los recursos de la nueva programación equivalen a un 16% del PIB de 2004. En promedio para las Comunidades candidatas a fondos de convergencia las ayudas esperadas se sitúan en torno al 9% de su PIB de 2004.

...mientras que para las candidatas a los fondos de competitividad se sitúa por debajo del 1%

En el extremo opuesto, las Comunidades más ricas, las candidatas sólo a fondos para mejora de la competitividad, son las que muestran un menor peso de las ayudas en términos del tamaño de sus economías. En promedio, las ayudas esperadas por estas Comunidades para la totalidad del periodo son inferiores al 1% de su correspondiente PIB de 2004. En el caso de Aragón, idéntico al de La Rioja, y muy similar al de Baleares y Cataluña, las ayudas esperadas para todo el periodo son el equivalente al 0.9% del PIB de 2004.

La incidencia anual de las ayudas oscila del 2,3% al 0,1% del PIB entre CC.AA....

El peso de las ayudas sobre el PIB en promedio anual ofrece una indicación de la incidencia anual de esas ayudas sobre la economía de las Comunidades Autónomas³. Así por ejemplo, podemos decir que las ayudas comunitarias tienen un impacto directo de en torno a un 2,3% anual a la actividad económica de Extremadura, un 1,4% en la de Andalucía o un 1,1% en la de Galicia. En el extremo opuesto, la aportación directa a la actividad en las Comunidades ricas, entre ellas Aragón, Cataluña y Madrid, se estima en torno a una décima anual.

...diferencias que se amplían cuando se miden en términos del tamaño del sector público con variaciones del 60% al 3% del presupuesto.

La importancia relativa de los recursos comunitarios para las Comunidades Autónomas presenta todavía mayores contrastes cuando medimos estas en términos del tamaño del sector público, esto es en relación al volumen de los presupuestos de cada Comunidad. Los fondos esperados en el nuevo programa⁴ de ayudas suponen un 60% del presupuesto de Extremadura del año 2004, un 50% del de Andalucía, un 42% del de Galicia. En el extremo opuesto, el menor peso con relación al presupuesto se observa en Navarra, 2,9%, seguida del País Vasco y Madrid, 6,1% en ambos casos, y de Aragón, 6,2%.

El promedio anual de las ayudas sobre

El cálculo del promedio anual que las ayudas suponen sobre el presupuesto ofrece una indicación del gasto que se está pudiendo

³ Esta incidencia puede interpretarse como un mínimo ya que es el impacto directo del gasto que la ayuda conlleva. Es muy probable que ese gasto desencadene a su vez actividad adicional que tenga un efecto multiplicador sobre el impacto final.

⁴ El montante de fondos considerado incluye tanto los administrados por la Comunidad Autónoma como la regionalización de los administrados por la Administración General del Estado.

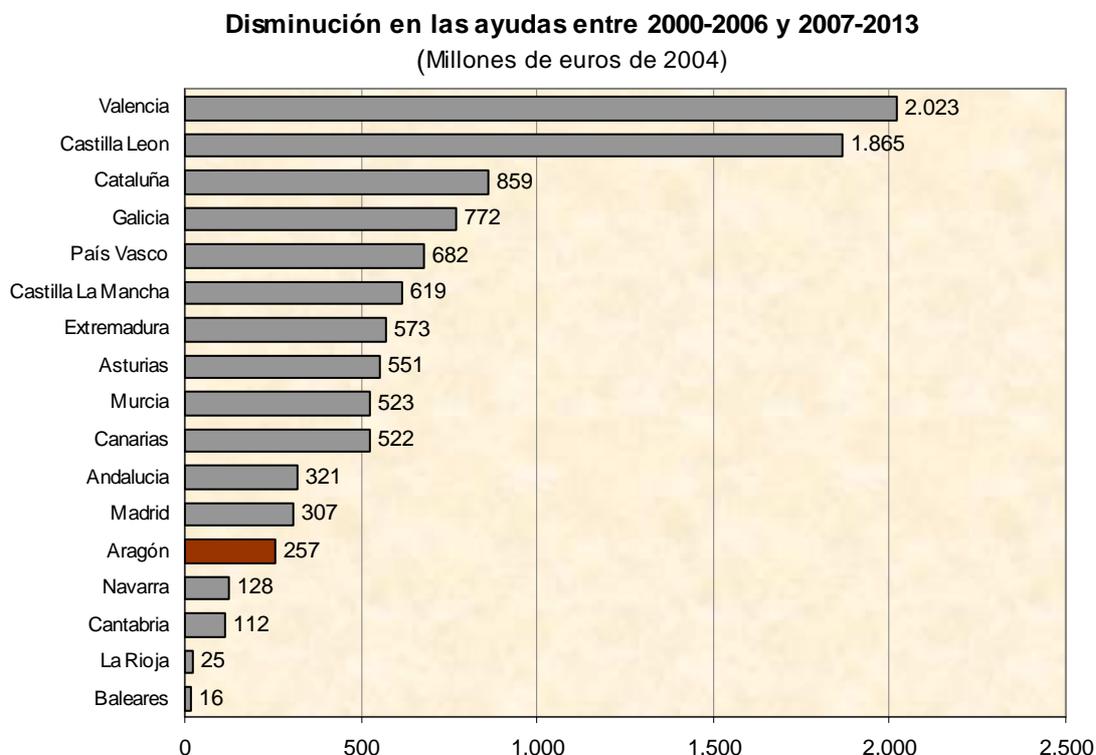
el presupuesto da una idea de la financiación del gasto con cargo a recursos comunitarios

financiar anualmente en una Comunidad Autónoma con recursos comunitarios. Esta información es relevante si tenemos en cuenta la situación transitoria de cinco Comunidades Autónomas y de las dos Ciudades Autónomas que muy probablemente verán reducidas considerablemente las ayudas en los futuros programas comunitarios. Por ejemplo Asturias, Murcia y Canarias reciben en promedio anual en ayudas comunitarias el equivalente a un 5% de su presupuesto. Hay que destacar además que estas cifras hacen referencia a la nueva programación, que como se ha dicho supone una reducción ya considerable con respecto a periodos anteriores.

Menos recursos para las Comunidades Autónomas

En términos nominales, la disminución de los recursos comunitarios entre las CC.AA....

A continuación analizamos la variación en recursos comunitarios experimentada por cada Comunidad Autónoma en la nueva programación (2007-2013) con respecto a la precedente (2000-2006). Como se ha señalado en la sección anterior, los montantes en términos nominales son poco significativos de cara a hacer comparaciones entre Comunidades Autónomas. Por eso, las variaciones se analizan en relación con el tamaño de la economía (PIB) o del presupuesto público.



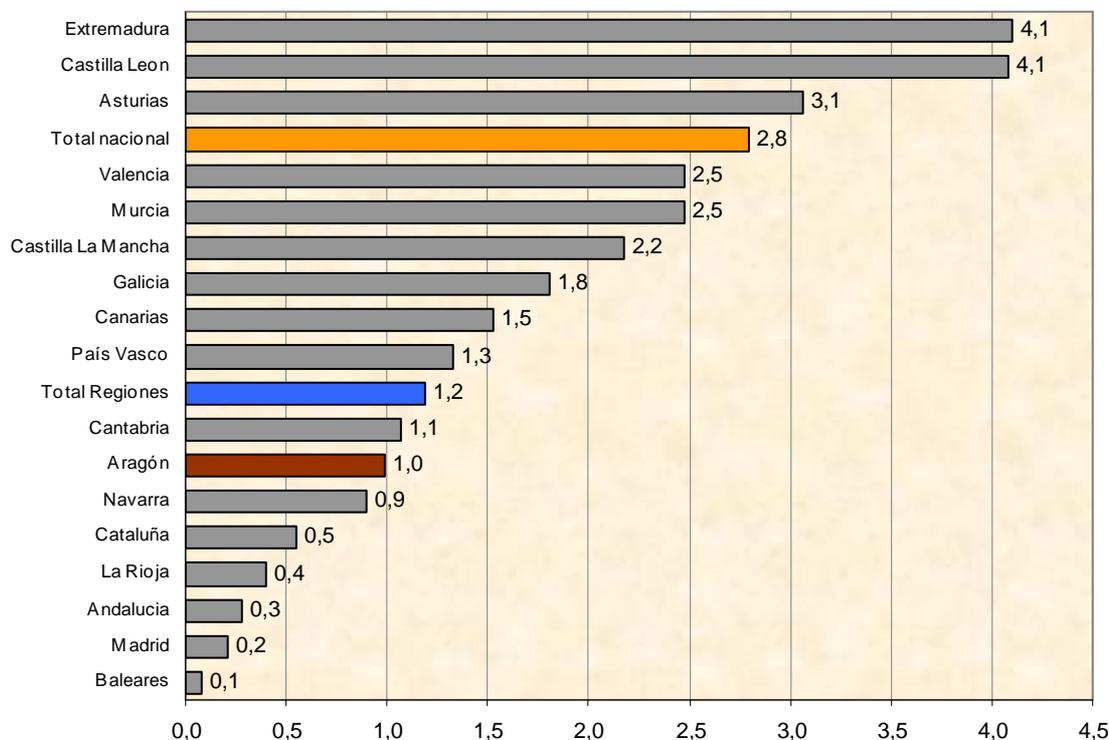
...fluctúa de los 16 millones de euros para Baleares a los 2.023 para Valencia.

En términos nominales, la disminución de recursos que supone el nuevo programa de ayudas comunitarias varía desde 16 millones de euros para Baleares o 25 para La Rioja a 2.023 millones para Valencia o 1.865 para Castilla - León. En el caso de Aragón, la disminución de recursos estructurales se sitúa en torno a los 257 millones de euros.

En relación al tamaño de la economía, la pérdida de fondos en España equivale en promedio al 2,8% del PIB de 2004

Con relación al tamaño de la economía, las Comunidades Autónomas que experimentan una mayor disminución en los recursos comunitarios percibidos son Extremadura y Castilla León, para ambas supone el equivalente a un 4,1% de su PIB del año 2004. En promedio, la disminución de fondos experimentada por España equivale a un 2,8% del PIB español de 2004. Si miramos el conjunto de las Comunidades Autónomas, la disminución media prevista se sitúa en un 1,2% del PIB regional. En el caso de Aragón, la disminución esperada de fondos equivale a un 1% del PIB de 2004, dos décimas por debajo del promedio esperado para las Comunidades Autónomas y considerablemente por debajo del promedio para España en su conjunto.

**Disminución de Fondos Comunitarios con relación al PIB*
(2000-2006 / 2007-2013)**

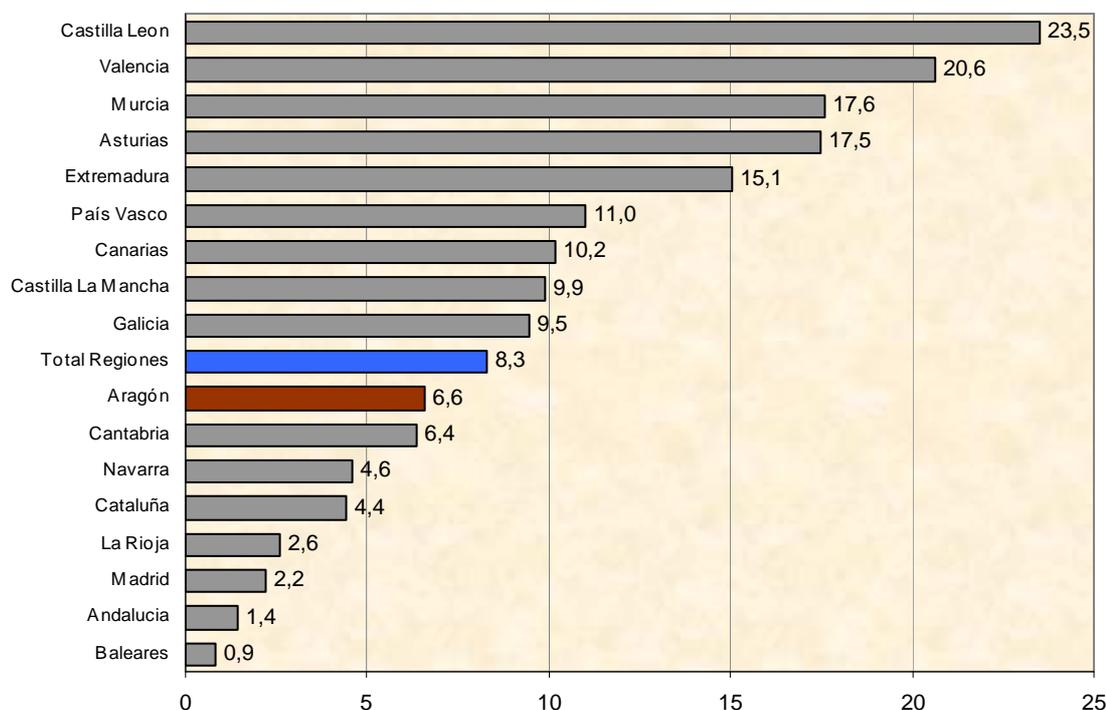


* Datos sobre PIB en euros constantes de 2004

Respecto al presupuesto público, las CC.AA que experimentan una mayor pérdida son: Castilla-León, Valencia, Murcia, Asturias y Extremadura...

La importancia de la disminución en fondos comunitarios también varía enormemente entre Comunidades Autónomas cuando la medimos en términos de presupuestos públicos. Así, la disminución de fondos experimentada por Baleares en la nueva programación supone algo menos de un uno por ciento de su presupuesto de 2004. En el extremo opuesto, para Castilla y León la disminución supone un 23,5% del presupuesto de 2004. Otras Comunidades que destacan por la importancia de la disminución experimentada son Valencia, Murcia, Asturias y Extremadura, con pérdidas que oscilan entre el 15 y el 20% de sus presupuestos de 2004. Entre las que van a experimentar pérdidas de menor peso relativo se encuentran Andalucía, Madrid y La Rioja, en todos los casos inferiores al equivalente al 3% del presupuesto de 2004.

**Disminución de Fondos Comunitarios con relación al Presupuesto*
(2000-2006 / 2007-2013)**



* Datos Presupuesto 2004 (euros constantes de 2004)

...mientras en Aragón la disminución se sitúa por debajo de promedio de las CC.AA.

La disminución de fondos prevista en la nueva programación para la Comunidad Autónoma de Aragón supone el equivalente a un 6,6% del presupuesto de 2004, 1,7 puntos porcentuales menos que la disminución experimentada en promedio por las Comunidades Autónomas y entre una tercera y una cuarta parte de la disminución experimentada por la Comunidad Autónoma que experimenta una mayor reducción.

RESUMEN

- España y sus regiones son hoy más ricas que hace seis o doce años, tanto en términos absolutos, por su rápido crecimiento, como relativos, por la incorporación a la Unión Europea de países de renta muy baja. Para que la unión europea sea un éxito tanto económico como político, las ayudas comunitarias para el desarrollo y la cohesión entre países deben dirigirse a aquellos territorios que más las necesitan, por eso los recursos deben reconducirse hacia los nuevos países miembros.
- La consecuencia es que las ayudas para las Comunidades Autónomas españolas disminuyen en el nuevo programa que comienza en 2007 y van a seguir haciéndolo en el futuro. Esto quiere decir que se abre una nueva etapa para las Comunidades Autónomas, que van a tener que pasar a financiar mayoritariamente con recursos propios sus políticas de crecimiento.
- Además, los recursos que la UE sigue ofreciendo van ahora dirigidos a actuaciones de mejora de la competitividad y de fomento de la economía del conocimiento, muy distintas a las que las Comunidades Autónomas venían gestionando hasta ahora. Acceder a esos fondos va a suponer un importante reto para las regiones españolas. El nuevo programa de ayudas ofrece la oportunidad de hacer una transición gradual para que las Comunidades Autónomas se vayan adaptando a este nuevo entorno.
- Aunque todas las Comunidades Autónomas afrontan el reto de trabajar en un nuevo entorno en lo que concierne a las ayudas comunitarias, la adaptación supone un menor esfuerzo para aquellas que, como Aragón, han venido recibiendo unos menores flujos de fondos. Así, dado que las ayudas comunitarias previstas para Aragón en la nueva programación para los próximos siete años suponen apenas el 1% del PIB de un año y en torno al 6,2% de su presupuesto anual, la adaptación futura a su gradual disminución debería ser fácil de gestionar. De hecho, la disminución ya experimentada en la actual programación, equivalente al 1% del PIB y al 6.6% del presupuesto de 2004, se está absorbiendo en el año 2007 sin necesidad de reestructurar la políticas de gasto de la Comunidad ni de incurrir en déficit presupuestario.